



Estimados Asociados:

Comunicamos que Afemec ha culminado gestiones con la SET e implementará la facturación electrónica propuesta, a partir del próximo 1ero de octubre 2024.

Este procedimiento es necesario para cumplir con las normativas vigentes y para garantizar que podamos continuar brindándole un servicio óptimo.

La implementación de esta modalidad de facturación permite agilizar los procedimientos administrativos de la entidad, y es crucial para el asociado a quien le otorga la posibilidad de que los documentos emitidos figuren en su declaración jurada de forma automática.

Por tanto: se hace imprescindible confirmar/actualizar con ustedes datos básicos para el efecto, de manera a asegurar la correcta emisión de su factura

Solicitamos a los distinguidos asociados, tengan a bien confirmar/actualizar sus datos completando el formulario digital que habilitamos para el efecto, la fecha límite para realizar esta operación es hasta el día 31 de agosto .

Por favor acceda al siguiente link para completar el formulario de actualización:  
<https://www.afemec.org.py/actualizacion>

Agradecemos su colaboración y quedamos a su disposición para cualquier consulta que pueda surgir.

Reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**JUAN CARLOS TORRES**

Presidente AFEMEC